

MEMORIAL APORTO LIQUIDACION DE CREDITO Radicado: 040/20

Gloria Maria Romero Salcedo <gromero@cobranzasbeta.com.co>

Jue 28/10/2021 1:10 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Bolivar - Turbaco <j02prmturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes**Cordial Saludo****Mediante el presente correo me permito APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO del proceso relacionado a continuación:****Demandante: Banco Davivienda S.A****Demandado: Teresita Posso Martinez****Radicado: 040/20****Por favor con el mayor respeto solicito dar traslado al mismo**

Adjunto memorial

GLORIA MARIA ROMERO SALCEDO

Abogada



Promociones y Cobranzas Beta S.A

Banco Davivienda S.A

Cartagena, Bocagrande Carrera 2 No. 9-73 Local 1 y 2 Av San Martin Edificio Escape Plaza
Tel (1) 2415086 Ext 3898

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos



GLORIA MARIA ROMERO SALCEDO

ABOGADA

Señor:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO

E. S. D.

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADOS: TERESITA POSSO

RADICADO: 040/20

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Gloria Romero Salcedo, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante mediante el presente memorial aporto liquidación del crédito del proceso de la referencia, la cual detallo a continuación:

OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PAGARE N° 05705056000833482

CAPITAL: \$ 26.514.447,96

INTERESES CORRIENTES: \$7.021.048,59

INTERESES DE MORA: \$ 2.039.639,99

TOTAL AL DÍA 28 OCTUBRE 2021: \$ 35.575.136.54

Proceda señor juez a dar traslado a la presente liquidación y proceder con su aprobación una vez el término se encuentre vencido en virtud del artículo 446 del Código General del Proceso.

Con suma cortesía,

Gloria María Romero Salcedo

C.C N° 33.311.970 de Magangué (Bol).

T.P 139866 del C. S. de la J.

Tel: 6931481, Ext 2417

Dirección: Cartagena, Bocagrande Carrera 2 No. 9-73 Local 1 y 2 Av. San Martín Edificio Escape Plaza

Correo Electrónico: gromero@cobranzasbeta.com.co

Celular:3166299196